



Servicios de Psilocibina de Oregón

Privacidad y seguridad de los datos

En noviembre de 2020, los habitantes de Oregón aprobaron la Ley de Servicios de Psilocibina de Oregón (M109), que ahora está codificada en la legislación de Oregón en ORS 475A. Esta ley establece un marco de licencias y regulaciones para los servicios de psilocibina en Oregón.

Este documento informativo describe cómo los Servicios de Psilocibina de Oregón (OPS) trabajan para proteger la confidencialidad de los clientes, la privacidad de los datos y la seguridad. Para obtener más información sobre los Servicios de Psilocibina de Oregón, visite: www.oregon.gov/psilocibina

Requisitos relacionados con la confidencialidad del cliente

- Los clientes tienen derecho a la privacidad y a la confidencialidad en relación con su participación en los servicios de psilocibina. Así se establece en la *Carta de derechos del cliente*, un documento que cada cliente revisa con un facilitador con licencia durante la sesión de preparación requerida.
- Durante una sesión de preparación, también se debe entregar a los clientes un formulario de *Aviso y opción de exclusión para la Divulgación de datos desidentificados*, si los centros de servicio o los facilitadores van a compartir estos datos con terceros. “Datos desidentificados” significa aquellos datos que no pueden utilizarse razonablemente para inferir información sobre un cliente ni vincularse a él. Este aviso ofrece al cliente información sobre qué datos desidentificados pueden ser divulgados a terceros y le da la oportunidad de optar por no permitir esta divulgación.

- Los centros de servicio o los facilitadores de psilocibina pueden solicitar información adicional del cliente con fines de investigación o mercadeo, pero no se les permite recolectar información personal sin el consentimiento previo por escrito del cliente. Se debe utilizar el formulario de *Autorización para divulgar información personal identifiable* para autorizar la divulgación de cualquier información identifiable antes de la participación del cliente en una sesión de administración. Los clientes tienen derecho a rechazar cualquier divulgación de sus datos personales, y también tienen derecho a revocar su autorización por escrito en cualquier momento.
- La grabación en video o audio de una sesión de administración es opcional y requiere el consentimiento previo por escrito de cada cliente, facilitador, persona de apoyo al cliente y estudiante en prácticas que estará presente durante la sesión grabada. Los clientes y facilitadores deben completar el formulario de *Consentimiento para la grabación en video y audio de sesión individual de administración* o el *Consentimiento del cliente para la grabación en video y audio de sesión grupal de administración*. En las sesiones grupales de administración, todos los clientes y facilitadores deben completar un formulario de consentimiento antes de la sesión. Una vez grabada una sesión de administración del cliente, las reglas de OPS exigen que las grabaciones se almacenen y mantengan en el centro de servicio de manera que se proteja la confidencialidad de las personas grabadas.

Recopilación de datos requerida por Ley – proyecto de ley del senado 303

- Los clientes también deben completar un *Formulario de datos del cliente 303* antes de participar en una sesión de administración. El Proyecto de Ley del Senado 303 (SB 303) fue aprobado por la legislatura de Oregón en 2023 y ahora está codificado en ORS 475A.372 y ORS 475A.374. El SB 303 exige que los centros de servicio recopilen y reporten ciertos datos del cliente y del centro de servicio. También requiere que OPS compile y publique datos específicos de licencias y cumplimiento.

- Cada pregunta del Formulario de datos del cliente 303 ofrece a los clientes la opción de seleccionar “No quiero responder”, o de “optar por no participar” para evitar que todas sus respuestas sean recopiladas y enviadas a OPS.
- Los centros de servicio están obligados a almacenar los Formularios de datos del cliente 303 completados en el expediente de cada cliente. Si un cliente opta por no compartir sus datos con OPS, su formulario aún debe conservarse en su expediente. No se permite que los registros del cliente, ni copias de los mismos, se almacenen en una ubicación diferente del centro de servicio donde el cliente participa o tiene previsto participar en una sesión de administración.
- Los centros de servicio envían los datos requeridos a través de un portal seguro de informes de datos dentro de una plataforma en línea llamada sistema OPS Capacitación, Licencias y Cumplimiento (TLC, por sus siglas en inglés). Los datos del Formulario de datos del cliente 303 solo pueden ser reportados a OPS y no pueden ser publicados ni compartidos por los centros de servicio.
- Despues de enviar los datos trimestralmente, OPS compila y desidentifica todos los datos de clientes y centros de servicio a nivel estatal. OPS sigue los estándares de datos establecidos por la Autoridad de Salud de Oregón, incluidos los estándares de desidentificación, antes de publicar los datos agregados en el Panel de datos de OPS. Las reglas administrativas de Oregón definen “agregado” como “combinar y categorizar datos cuantitativos de manera que se impida identificar al cliente o individuo de quien se recopilaron los datos, teniendo en cuenta cómo podrían utilizarse los datos en combinación con otras fuentes”.

Privacidad y seguridad de los datos después de la participación del cliente en los servicios de psilocibina

- No se permite que los registros del cliente, ni copias de estos, se almacenen en una ubicación distinta al centro de servicio donde el cliente participa o tiene previsto participar en una sesión de administración.

- Los centros de servicio de psilocibina deben crear y mantener un plan de confidencialidad para todos los registros de los clientes. Estos planes describen prácticas y procedimientos para almacenar y mantener los registros en las instalaciones con licencia de manera que se evite el acceso no autorizado, se proteja la confidencialidad del cliente y se prevenga la alteración de los registros.
- Los licenciatarios no pueden vender, monetizar ni obtener beneficios de los registros o datos de los clientes. El centro de servicio debe revisar cualquier contenido que publique en su sitio web que contenga citas de clientes para asegurarse de que el contenido cumpla con todos los requisitos de confidencialidad de los clientes.
- Los clientes pueden presentar una queja ante OPS. OPS investiga quejas, incidentes o preocupaciones relacionadas con violaciones de estatutos y reglamentos. Las quejas están sujetas a divulgación pública conforme a la Ley de registros públicos de Oregón. Si un cliente está preocupado sobre su privacidad o seguridad, OPS trabajará para mantener su identidad confidencial en la medida que lo permita la ley.

Para obtener más información sobre las medidas de privacidad y seguridad de los datos de OPS, consulte los siguientes recursos:

- [Proyecto de ley 303 del senado de OPS y página web de información sobre recopilación de datos](#)
- [Panel de datos de OPS](#)
- [Reglas administrativas de OPS](#)
- [Documento de orientación de OPS sobre reglas administrativas](#)
- [Equidad y acceso de los datos](#)